



# Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

## Resolución N° 046-2012 - OSCE/PRE

Lima, 29 FEB 2012

### VISTOS:

El Acta del Consejo Directivo N° 002-2012/OSCE-CD de fecha 20 de febrero de 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 002-2012/OSCE-CO y el Informe N° 077 A-2012/OAJ de fecha 17 de febrero de 2012 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, de acuerdo al literal b) del artículo 58° de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, emitir Directivas en las materias de su competencia, siempre que se refieran a aspectos de aplicación de la citada Ley y su Reglamento;

Que, mediante Informe N° 008-2012/DTN, la Dirección Técnico Normativa presenta el Inventario de las directivas relacionadas con la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, con el análisis respecto a la vigencia de cada una de ellas;

Que, el artículo 60° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Consejo Directivo es el máximo órgano del OSCE y tienen entre sus funciones, conforme al literal e) del segundo párrafo del mismo, las que se le asigne en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el literal a) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, prescribe como función del Consejo Directivo del OSCE, la aprobación de las Directivas referidas en el inciso b) del artículo 58° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en ese sentido, mediante Acuerdo N° 003-002 de la sesión 002 de fecha 20 de febrero de 2012, el Consejo Directivo acordó aprobar el Inventario de Directivas vigentes y derogadas relacionadas con la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado;

Que, el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, dispone que es función del Presidente Ejecutivo emitir Resoluciones sobre asuntos de su competencia;



Que, en concordancia con el artículo antes citado, los artículos 6º y 7º inciso 8) del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo, aprobado mediante Acuerdo N° 0012-003 de la sesión N° 003 del 08 de mayo de 2009 y modificado mediante Acuerdo N° 003-002 de la sesión N° 002 del 19 de febrero de 2010, el Presidente del Consejo Directivo es el Presidente Ejecutivo del OSCE y tiene entre sus funciones la de formalizar los acuerdos del Consejo Directivo a través de la emisión de la Resolución cuando corresponda;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando el citado Acuerdo del Consejo Directivo;

Con las visaciones de la Dirección Técnico Normativa, la Subdirección de Normatividad, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General; y,

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el literal m) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, y con los artículos 6º y 7º inciso 8) del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del OSCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Inventario de Directivas vigentes y derogadas relacionadas con la aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, contenido en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a la sustentación técnica y legal evaluada y aprobada por el Consejo Directivo.

**Artículo 2º.-** Publicar la presente Resolución y el anexo a que se refiere el artículo precedente, en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado ([www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



**MAGALI ROJAS DELGADO**  
Presidenta Ejecutiva





Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 046-2012 - OSCE/PRE

<b>ANEXO</b>			
<b>INVENTARIO DE DIRECTIVAS SOBRE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO</b>			
<b>N°</b>	<b>DIRECTIVA</b>	<b>MATERIA</b>	<b>ESTADO</b>
1	DIRECTIVA N° 001-2011-OSCE/CD	PROCEDIMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE LABORAN EN EL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD	VIGENTE
2	DIRECTIVA N° 002-2011-OSCE/CD	PROCESOS DE SELECCIÓN ELECTRÓNICOS DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VIGENTE
3	DIRECTIVA N° 002-2010-OSCE/CD	DISPOSICIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES QUE LAS ENTIDADES DEL ESTADO UTILIZARÁN OBLIGATORIAMENTE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE CONVOQUEN	VIGENTE
4	DIRECTIVA N° 007-2010-OSCE/CD	DIRECTIVA DE CONVENIO MARCO	VIGENTE
5	DIRECTIVA N° 008-2010-OSCE/CD	DISPOSICIONES APLICABLES AL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DE OTROS ACTOS EN EL SEACE	VIGENTE
6	DIRECTIVA N° 010-2010-OSCE/CD	PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE LABORAN EN EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD	DEROGADA
7	DIRECTIVA N° 004-2009-OSCE/CD	ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES Y EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO	VIGENTE
8	DIRECTIVA N° 005-2009-OSCE/CD	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	VIGENTE
9	DIRECTIVA N° 006-2009-OSCE/CD	LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD ESPECIAL DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA	VIGENTE
10	DIRECTIVA N° 009-2009-OSCE/CD	LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS	VIGENTE
11	DIRECTIVA N° 010-2009-OSCE/CD	LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EN LA QUE SE HACE REFERENCIA A DETERMINADA MARCA O TIPO PARTICULAR	VIGENTE
12	DIRECTIVA N° 011-2009-OSCE/CD	PROCESOS DE SELECCIÓN ELECTRÓNICOS DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	DEROGADA



13	DIRECTIVA Nº 002-2008-CONSUCODE/PRE	DISPOSICIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES QUE LAS ENTIDADES DEL ESTADO UTILIZARÁN OBLIGATORIAMENTE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE CONVOQUEN	DEROGADA
14	DIRECTIVA Nº 007-2008-CONSUCODE/PRE	DISPOSICIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN, OBLIGACIONES Y/O REQUERIMIENTOS QUE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEBEN EVITAR AL ELABORAR LAS BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	VIGENTE
15	DIRECTIVA Nº 001-2007-CONSUCODE/PRE	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE SACAS Y VALIJAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES CUYO OBJETO SOCIAL ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES	VIGENTE
16	DIRECTIVA Nº 002-2007-CONSUCODE/PRE	LINEAMIENTOS ESTANDARIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA A SER INCLUIDOS EN LAS BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS	DEROGADA
17	DIRECTIVA Nº 004-2007-CONSUCODE/PRE	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS EN PROCESOS DE SELECCIÓN	DEROGADA
18	DIRECTIVA Nº 005-2007-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES EXTRANJEROS DE BIENES Y/O DE SERVICIOS NO DOMICILIADOS, QUE NO CUENTAN CON REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN EL PERÚ, EN EL RNP (PARA EXONERACIÓN)	VIGENTE
19	DIRECTIVA Nº 007-2007-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN PARA PROVEEDORES FABRICANTES EXTRANJEROS DE BIENES SOFISTICADOS NO DOMICILIADOS QUE NO CUENTAN CON REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO EN EL PERÚ EN EL RNP (PROCESO CLÁSICO)	VIGENTE
20	DIRECTIVA Nº 009-2007-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES(RNP)	DEROGADA
21	DIRECTIVA Nº 010-2007-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA APROBACIÓN DE UTILIZAR OTRO PROCEDIMIENTO O MODALIDAD, EN LUGAR DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA O CONVENIO MARCO	DEROGADA
22	DIRECTIVA Nº 011-2007-CONSUCODE/PRE	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA PREPUBLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	VIGENTE
23	DIRECTIVA Nº 012-2007-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS SOBRE TRASGRESIONES A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	VIGENTE
24	DIRECTIVA Nº 007-2006-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	DEROGADA



NO APROBADO, PREVIO CONTROL DEL PRESENTE DOCUMENTO EN COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. REG. N° 156-12

05 MAR 2012

FIDEL GALVEZ



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 046-2012 - OSCE/PRE

25	DIRECTIVA N° 008-2006-CONSUCODE/PRE	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE CONSORCIOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES	VIGENTE
26	DIRECTIVA N° 011-2006-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADOS (PSA), BAJO EL ÁMBITO DE LA LEY 28880	VIGENTE
27	DIRECTIVA N° 012-2006-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTO Y PLAZOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PORVEEDORES (RNP)	DEROGADA
28	DIRECTIVA N° 007-2005-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS	VIGENTE
29	DIRECTIVA N° 010-2005-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL RNP	DEROGADA
30	DIRECTIVA N° 013-2005-CONSUCODE/PRE	PRECISA LOS ALCANCES DE CAUSAL DE INAPLICACIÓN DE NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	VIGENTE
31	DIRECTIVA N° 014-2005-CONSUCODE/PRE	SOBRE EL PORCENTAJE MÍNIMO DE FINANCIAMIENTO DE LAS ENTIDADES COOPERANTES EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES REALIZADAS DENTRO DEL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	DEROGADA
32	DIRECTIVA N° 001-2004-CONSUCODE/PRE	REPORTE DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS DE SELECCIÓN Y SUS CONTRATOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - SIACE	DEROGADA
33	DIRECTIVA N° 001-2003-CONSUCODE/PRE	INTERVENCIÓN ECONÓMICA DE LA OBRA	VIGENTE
34	DIRECTIVA N° 003-2003-CONSUCODE/PRE	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	VIGENTE
35	DIRECTIVA N° 005-2003-CONSUCODE/PRE	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	DEROGADA
36	DIRECTIVA N° 012-2002-CONSUCODE/PRE	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL POR PRESTACIONES ACCESORIAS	DEROGADA
37	DIRECTIVA N° 001-2001-CONSUCODE/PRE	FORMALIZACIÓN DE LOS CONSORCIOS A LOS QUE SE HAYA ATORGADO LA BUENA PRO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN SUJETOS A LA LEY 26850 Y SU REGLAMENTO	VIGENTE





38	DIRECTIVA Nº 003-2001-CONSUCODE/PRE	APLICACIÓN DE REGIMENES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	DEROGADA
39	DIRECTIVA Nº 011-2001-CONSUCODE/PRE	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO DE AVISOS REFERIDOS A PROCESOS DE SELECCIÓN	DEROGADA
40	DIRECTIVA Nº 013-2001-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTO PARA LA REMISIÓN DE LOS ACTUADOS DE LAS OBSERVACIONES A LAS BASES FORMULADAS POR LOS ADQUIRIENTES QUE NO HAYAN SIDO ACOGIDAS POR LOS COMITES ESPECIALES	DEROGADA
41	DIRECTIVA Nº 014-2001-CONSUCODE/PRE	REGISTROS DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y SUS CONTRATOS A CARGO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	DEROGADA
42	DIRECTIVA Nº 022-2001-CONSUCODE/PRE	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	DEROGADA
43	DIRECTIVA Nº 004-2000-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ESTAR INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PARA USUARIOS DE TODO EL PAÍS	DEROGADA
44	DIRECTIVA Nº 005-2000-CONSUCODE/PRE	CARACTERÍSTICAS DEL REPORTE DE INFORMACION SOBRE PROCESOS DE SELECCIÓN Y SUS CONTRATOS	DEROGADA
45	DIRECTIVA Nº 006-2000-CONSUCODE/PRE	PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 40 DE LA LEY 26850 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DS 039-98-PCM	VIGENTE
46	DIRECTIVA Nº 010-2000-CONSUCODE/PRE	PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICATION DE RESOLUCIONES DE LA GERENCIA DE REGISTROS	DEROGADA



HE COMPROBADO, PREVIO A LO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. REG. N° 156-12

05 MAR 2012

05/06

FIDEL GAVE

